

**EXP: 523/2023**

**REF: O-1261**

## **ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.**

### **A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

*Objeto del contrato de obras de "APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLISAN".*

*Justificación explicativa: Con el objeto de continuar con el desarrollo de la PLISAN, se acomete los trabajos de construcción del Apartadero Ferroviario que permite conectar la Red Ferroviaria de Interés General con dicha plataforma mejorando la transferencia entre distintos medios de transporte.*

*La citada INVERSIÓN (Financiada por la UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.) se incorporará en el plazo aproximado de VEINTIDOS (22) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:*

<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
759.934,23 €	14.571.821,47 €	14.571.821,47 €

*La Inversión se repercutirá proporcionalmente al porcentaje de participación en la PLISAN de cada uno de los socios, siendo la parte correspondiente a la APV el 60,58 % del importe total.*

### **B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN**

*Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2726 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.*

*EN CONSECUENCIA, se propone AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (29.903.577,17 €) EUROS**, sin incluir el IVA, para la contratación de "APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLISAN", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2023, 2024 y 2025 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el proyecto y pliego de bases adjunto.*

*Vigo, 17 de febrero de 2023*

**(Firmado Digitalmente)**

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS:	D. J. Andrés Salvadores González.
EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS:	D. José Enrique Escolar Piedras.
EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO:	D. Juan Luís Otero Desojo.
LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN:	Dña. Beatriz Colunga Fidalgo.

**www.apvigo.com**

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

